

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

n.º 5

Marzo 2012

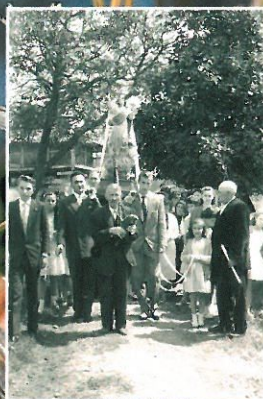
Enrique Pachín,
el infatigable
emprendedor



El Hospital de peregrinos
de San Miguel de
Escampero a principios
del siglo XIX



La fiesta de
Villanueva de 1958



Arcas talladas en el
concejo de Les Regueres



ISSN 1888-5578



1888-557009



Las Regueras
concejo de cercanías



PRESENTACIÓN

Querido lector:

Tienes en tus manos el Anuario V de *La Piedriquina*, una revista con temática variada con la que esperamos que disfrutes.

En esta nueva publicación encontrarás estudios muy trabajados y documentados. Algunos aportan novedades sobre la historia del concejo de Les Regueres, como es el caso de *El hospital de San Miguel de Escamplero a principios del siglo XIX*. También tratamos el concejo de Teverga, en el artículo de *El Privilegio de Bellito Auriolis o de Páramo de La Focella*, y el de Oviedo, en el titulado: *Santolaya de Villaperi, una aldea desaparecida*. El artículo de las *Sociedades agrícolas y ganaderas del concejo de Les Regueres*, nos da una visión previsoras del mundo rural en los primeros años del siglo XX. Se tratan temas etnográficos, como *Arcas talladas en el concejo de Les Regueres*, o *La cultura del pan*; toponímicos, como el de *Topónimos de Les Regueres relacionados con aprovechamientos mineros del terreno*, y también sobre personajes populares, como *Enrique Pachín*, de Llanera, o *Marcos de La Cay*, *La fiesta de Villanueva de 1958 a través de la cámara de José M^a González Villanueva*, el romance de *En un pueblo de Madrid*, así como un pequeño guiño que se hace a la emigración a América, bajo el título de *Historia de una foto*, completan los 12 artículos de este número.

El Anuario V, que ahora lees, no habría llegado a ser una realidad sin la generosidad de nuestros patrocinadores, con su esfuerzo y apoyo constantes, ni, sobre todo, sin la ilusión y el empeño de los autores de estos trabajos. ¡Gracias a todos!

Una vez más, hemos intentado mejorar, superarnos, dar lo mejor de nosotros mismos, para poder poner una pequeña *pedrina* más, una *pedriquina*, en la inmortalización del legado recibido por nuestros mayores. Ahora te toca a ti leerlo y decidir si lo hemos conseguido. Por nuestra parte, empezamos ya mismo a trabajar en el próximo número.

Sumario

	Pág.
El Hospital de peregrinos de San Miguel de Escamplero a principios del siglo XIX, <i>José Luis Martínez Quintana</i>	3
Enrique Pachín, el infatigable emprendedor, <i>José M^a Constantino Martínez Álvarez</i>	7
Arcas talladas en el concejo de Les Regueres, <i>Virginia Río Llana</i>	17
El Privilegio de Bellito Auriolis o de Páramo de La Focella, <i>Julio García Maribona</i>	29
Topónimos de Les Regueres relacionados con aprovechamientos mineros del terreno, <i>Feliciano Suárez Fernández</i>	39
La fiesta de Villanueva de 1958 a través de la cámara de <i>José M^a González Villanueva</i>	44
La cultura del pan en Les Regueres, <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	49
Asociaciones agrícolas y ganaderas del concejo de Les Regueres, <i>José Luis Martínez Quintana</i>	63
Romance: En un pueblo de Madrid, <i>Ángeles Sánchez Llana</i>	69
Ilustración de <i>Julia Martínez García</i>	
Marcos de La Cay, animador de los 60, <i>Blanca Valdés Valdés</i>	70
Historia de una foto, <i>Gloria García Rodríguez</i>	76
Santolaya de Villaperi, una aldea desaparecida, <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	77

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

© COPYRIGHT
'LA PIEDRIQUINA' RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

EDITA:
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA'

COORDINA:
ROSA M.ª RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

COLABORADORES:
HAN SIDO COLABORADORES DE LA REVISTA LOS FIRMANTES
DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.

CORRESPONDENCIA:
PARADES, 18
E-33190 LAS REGUERAS, ASTURIAS
lapiedriquina@yahoo.es
www.lapiedriquina.com

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:
CÍZERO DIGITAL

DEPÓSITO LEGAL: AS-6.683/07

ISSN: 1888-5578

LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA' NO
SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS
AUTORES DE LAS COLABORACIONES.



Foto de portada: LUJÓ SEMEYES. Langreo <http://500pix.com/lujo> y www.flickr.com/lujo; www.lucesfotografia.com Contacto: 696315189 / lujosemeyes@gmail.com



LA DESAPARECIDA IGLESIA ROMÁNICA DE VALSERA. FONDO FOTOGRÁFICO DEL RIDEA

El hospital de peregrinos de San Miguel de Escamplero a principios del siglo XIX

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ QUINTANA

EL HOSPITAL

El Hospital de Escamplero estaba situado en la casa hoy conocida como Ca'l Juez, también llamada de *los Alfonsos* o de *los Escuderos*. A principios del siglo XX se le conocía también por el nombre de *La Aldaba*. Se encuentra a la derecha de la carretera de Escamplero a San Pedro de Nora, es la primera vivienda. Su ubicación estaba lógicamente muy próxima al Camino de Santiago, del que sólo la separan unos metros.

Según narra el padre Luis Alfonso de Carvallo en su obra "*Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*", en la segunda mitad del siglo XIV, sin que sea posible determinar la fecha exacta, Rodrigo Alfonso de Escamplero funda, probablemente en el lugar donde se hallaba el antiguo monasterio de San Martín del que ya se tiene referencia en el siglo X, el Hospital de peregrinos de Escamplero al que agregó sus bienes. En el año 1350 acogió una noche al infante D. Enrique de Trastámara y a su esposa D.^a Juana Manuela, que venían huyendo de su hermanastro el rey Pedro de Castilla. No solo le dio albergue sino que al día siguiente lo acompañó junto a Bastián Alonso de Tamargo, Marino Pérez, Pedro Marinas, Diego de Andayón y los hermanos Juan y Rodrigo Rodríguez de Valsera como escuderos hasta el concejo de Llanera, donde había heredado extensos territorios de su padrino D. Rodrigo Álvarez de Noreña, conde de Trastámara.

En un documento fechado el 29 de septiembre de 1409, el rey Juan II de Castilla concede a Luis Alfonso y sus descendientes una renta anual de mil maravedís para el mantenimiento del Hospital y su alberguería y exención de pagos de algunos impues-

tos, privilegios que fueron confirmados por varios reyes posteriores.

Este Hospital seguía funcionando en 1785, según consta en el libro de fábrica de la parroquia de Valsera, donde se menciona una disposición que dejó D. Arias Valledor en su testamento a favor del Hospital que hay en esta parroquia. Cinco años más tarde se dice que D. Luis Alfonso, su dueño, compró libro para cuentas y compostales para la capilla del Hospital.



LA CASA DEL HOSPITAL DE ESCAMPLERO, HOY MUY REFORMADA.
FOTO J: I. PRIETO

La casa del Hospital es la misma que habita Rodrigo Alfonso de Escamplero y sus descendientes. Así en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) se describe la casa que habita D. Luis Alfonso Tamargo: cocina de terreno, cuarto de dormir, 2

corrales y un pajar. Mide 11 por 14 varas. Es una casa muy sencilla, que parece ser tuvo armas de los Escuderos de Las Regueras.

La capilla del Hospital era más bien un oratorio, según las conclusiones de González Calle¹. Se le atribuyó la advocación de San Martín debido a la creencia de que dicho Hospital se edificó sobre el antiguo monasterio de Escamplero.

En 1795, concretamente en la fecha de 20 de marzo de 1795, Jovellanos pasa por el concejo y no repara en el hospital ni tampoco en el de Premoño, tal como refleja en sus DIARIOS:

...Puente de Gallegos; el Nora, con grandes aguas, que trae de los concejos de Siero, Oviedo y Llanera, y a morir en el Nalón. Grandes trozos de camino nuevo o no acabado, o ya perdido. Venta de la Roza; de las alturas se ve la garganta por donde corre el Nora. Escamplero. Venta. Premoño;...

EL LEGADO DE ARIAS VALLEDOR

Hasta aquí, a groso modo, lo que pudimos rastrear sobre la historia del Hospital de peregrinos, hasta que aparece el legado de D. Arias Valledor. Lo primero que nos llama la atención es la advocación de la capilla, que se nombra de San Miguel en la fecha del testamento, en 1770. También se dice en el documento que son titulares también del dicho hospital Santa Cristina y Santa Eufemia.

El primero de octubre de 1770 ante el notario de Oviedo D. Jerónimo López de Porto, se eleva a escritura pública el testamento del canónigo de la Catedral de Oviedo D. Arias Antonio Valledor y Trelles. Este religioso, residente en Roma, propietario de numerosos bienes en el concejo de Las Regueras, con casa principal en Mariñes en el término de Cimadevilla, conocida por La Portalada (llamada así porque tenía 2 portales, sin tener nada que ver con La Portalada de Premoño, en la que se pagaban las rentas a través de un torno), y conocedor del ruinoso estado en que se encontraba el hospital de peregrinos y su capilla, decide legar parte de sus bienes para la

restauración y conservación de la hospedería y edificar nueva capilla.

...Item digo que con el motivo de residir a recreaciones por los veranos en dicho concejo de Las Regueras fui noticioso del Hospital que para albergue de peregrinos fundó en el Escamplero de dicho concejo Rodrigo Alfonso de Escamplero a que agregó sus bienes y haber merecido del señor rey D. Enrique que se hospedó a dormir en su casa varias exenciones y regalías que anexó a esta, añadiendo al referido Hospital que su título es el de San Miguel mil maravedís de renta anual sobre la alcabala de dicho concejo, cuyo Hospital se halla sumamente deteriorado por la pobreza de su patrono que lo es dicho Luis Alfonso de Escamplero...

En dicho testamento se acuerda reedificar el hospital, construir la nueva capilla, dejar establecido hospedaje para peregrinos y relevar a D. Luis Alfonso de la obligación de mantener el albergue a su costa. También establece que, a la muerte del testador, se construya en el albergue un cuarto alto para acoger a algún pobre eclesiástico o religioso que lo precise.

El patrono tiene la obligación de poner dos camas y yo agrego otras dos, una con más decencia en el cuarto alto y las otras con sábanas, mantas y almohada en el piso inferior. Para ello dejo como bienes de mi propiedad la casería de Figuera, las de Axugal de Arriba y de Abajo sitas en la parroquia de Biedes, la casería de Cimalavilla y la que está pegada a la de Antonio García Toiza en el lugar de Mariñes y la del lugar de Ania donde actualmente vive Antonio de Puerma, cuyas seis caserías son mías propias.

Antes de poner en uso el hospital se haga tabique a la casa para la nueva capilla, que se consagrará bajo la advocación del Arcángel San Miguel mi protector, mando que se demuela la que tengo en Mariñes y se aproveche y conduzca a esta nueva fábrica todo lo que fuese

¹ GONZÁLEZ CALLE, J.A., *Los Escamplero y los Arces escuderos de Las Regueras*, 2002.

necesario, el retablo y los santos que tengo en la vieja y se pongan los ornamentos necesarios para poder decir misa, que todos los años el día de San Miguel se celebre una misa cantada por mi alma y que las limosnas que se recauden ese día y los de Santa Cristina y Santa Eufemia, que también son titulares, se dediquen a la manutención de dicho hospital.

Del resultado de la venta se hagan tres partes, una para la fábrica, manutención y ornamentos, otra para el hospedaje de peregrinos y una tercera para las personas encargadas de atender a los peregrinos dándoles cama limpia, alimento, luz y fuego. Quiero que las cuentas se expongan anualmente en las puertas del hospital y si hubiera beneficios se destinen a la mejora de la fundación.

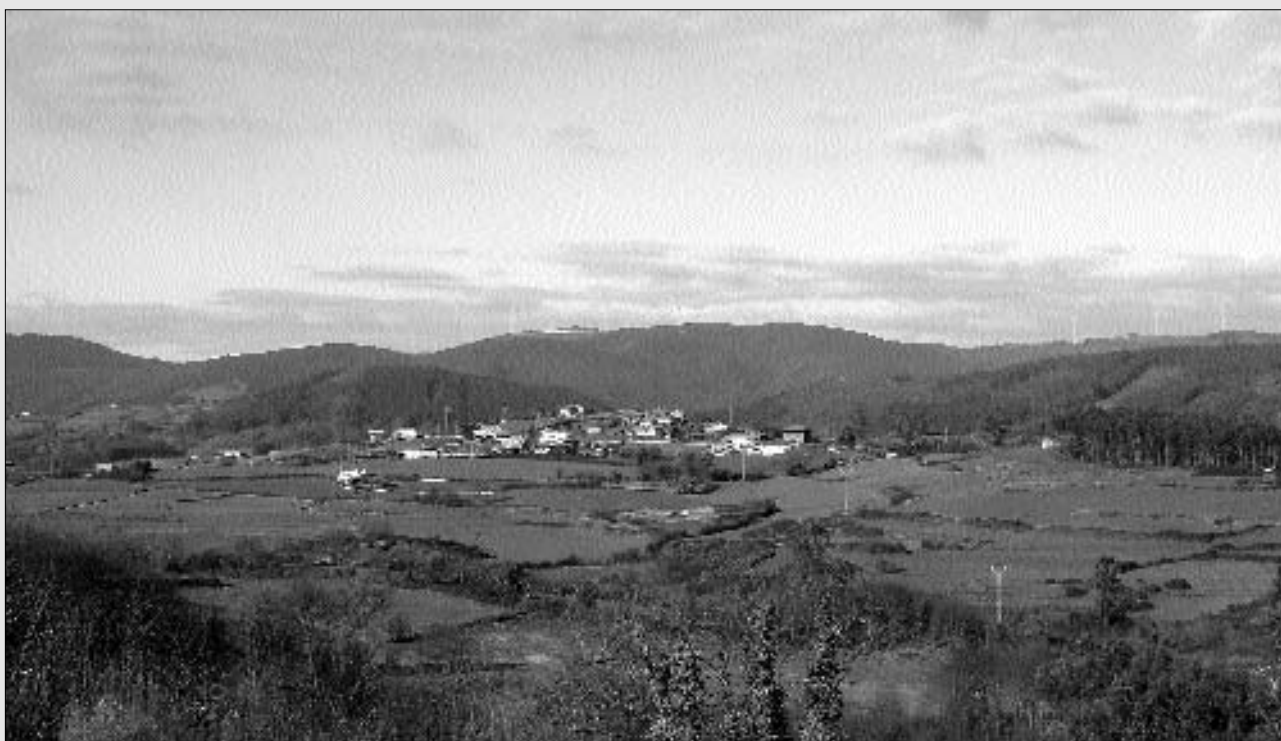
LOS TRÁMITES LEGALES

Con fecha 3 de abril de 1807, el juez de Oviedo comisionado para la subasta de los bienes de obras pías, cofradías, hospitales y otros del concejo de Las Regueras, proveyó auto para que, en el plazo de siete días, el patrono administrador del hospital de Escamplero D. Luis Alfonso Tamargo diese relación específica de todos los bienes raíces del citado hospital, nombrara perito para que, junto con el que eligiera el intendente, procediesen al reconocimiento y tasación, tanto en venta como en renta, de cada una de las fincas.

El catorce de junio de 1807 el juez Arenas, ante la falta de respuesta del patrono administrador del hospital y para no retrasar la enajenación de los bienes, nombra perito de oficio por parte del administrador a D. Francisco Suárez Rivera, vecino de Las Regueras, para que junto con D. Juan León, elegido por el intendente, procedan al reconocimiento y tasación de los bienes.

En la tasación se relacionan cuarenta y siete fincas por un valor total en venta de 49.950 reales de vellón. Estas fincas están radicadas en la parroquia de Biedes y en la de Andayón.

El remate de la subasta se realiza el 17 de agosto de 1807 en el Ayuntamiento de Las Regueras.



VISTA PARCIAL DE BIEDES DONDE ARIAS VALLEDOR TENÍA SUS CASERÍAS. FOTO JOSÉ M. SUÁREZ DÍAZ-ESTÉBANEZ

Previamente a la subasta, se enumeran los abonos que ya habían realizado los colonos Juan Martínez, Antonio Martínez y Basilio Martínez, de Biedes, y Manuel García del Campo de Mariñes y, una vez reconocidos y tasados los importes satisfechos por cada uno, se acuerda descontarlos del remate y que se les abone por el comprador, bajo cuya circunstancia se admitirán las posturas. Se remató en 56.000 reales por D. Domingo Antonio Tamargo.

Antes de finalizar el plazo acordado, se persona Gonzalo Fernández Pérez, vecino de Lugones, como apoderado de D. Pedro Fernández de la Juncal, vecino de Oviedo, quien mejora la oferta hasta los 70.000 reales de vellón a pagar en vales reales de los cuales se debieran descontar los abonos que hubieran realizado los llevadores. En decreto del mismo día se manda fijar, en el Ayuntamiento de Las Regueras y en el de Oviedo, un edicto para que, con fecha del día 5 de septiembre, se haga el remate perentorio, citándose para el mismo al patrono administrador y al comisionado de consolidación.

Celebrada la reunión y en vista de no formalizarse nuevas posturas que mejoraran la cuenta, se declaró cerrado el remate por los bienes del Hospital de Escamplero a favor de D. Pedro Fernández de la Juncal, que asciende a un total de 70.000 reales de vellón a pagar en vales reales.

Se remite el expediente a las partes para su conformidad y una vez aceptado por éstas se le devuelve al comisionado con fecha 16 de septiembre de 1807 para que lo lleve a efecto. En primer lugar, se ordena a D. Pedro Fernández de la Juncal para que, con cargo al total del remate, se abone a los llevadores de las caserías y bienes que habían justificado pagos, así como las costas personales de los sucesivos recursos quedando el principal de la venta a favor del citado Hospital en 71.470 reales de vellón que D. Pedro pagó en vales reales el 10 de noviembre de 1807

En la carta de pago incluida en el documento, se da cuenta de la adjudicación en subasta pública a favor de D. Pedro Fernández de la Juncal por un total de 70.000 reales de vellón de los bienes donados por el canónigo de la catedral de Oviedo D. Arias Antonio Valledor y Trelles al hospital de San Miguel de Escamplero. Dichos bienes habían sido adquiridos por el canónigo mediante herencia escriturada el 4 de julio de 1754.

En documento aparte se da cuenta de los pagos que D. Pedro Fernández de la Juncal por medio de su apoderado entrega en la forma siguiente:

Del total de los 61.470 reales de vellón resultantes después de abonar las costas y pagos a los llevadores, se entregan:

45.521 vales reales y 16 maravedís en 5 vales reales de 600 pesos cada uno, creación de primero de este año.

9104 y 10 maravedís en otros 2 de a 300 pesos de la misma creación.

6828 con 7 maravedís y medio en otros 3 de 150 pesos de igual creación.

Y 16 vales reales y 1 maravedí en metálico completando con ello el total de la operación².

CONCLUSIÓN

Parece ser que no dio tiempo a que se ejecutasen las obras, ya que en 1809 con la llegada de las tropas francesas, la familia de D. Luis Alfonso sufre un duro revés, el 18 de mayo de 1809 fallece D. Luis Alfonso, de forma violenta ejecutado por los franceses... y su hermano D. Antonio Alfonso, muerto de igual forma³. Probablemente esta circunstancia impidió llevar a cabo las obras de rehabilitación y mejora del hospital y la capilla.

Constatamos también que la capilla de D. Arias Valledor en Mariñes no se demolió, ya que en la primera década del siglo XX los renteros de la casa la conocieron, aunque sin uso.



LA CASA DE CIMADEVILLA, EN MARIÑES, DONDE VIVÍA D. ARIAS VALLEDOR. FOTO J.I. PRIETO

² Datos obtenidos de la escritura firmada ante el notario de Oviedo D. Benito José Rodríguez, actuando como testigos D. Manuel Vázquez Prada, D. Domingo Vizcaíno, y D. Miguel María Rodríguez, vecinos de Oviedo y D. Luis Alfonso Tamargo patrono administrador del Hospital de Escamplero. A.H.A. caja número 8384. Con la colaboración del investigador D. José Luis García López del Vallado, a quien expreso mi agradecimiento.

³ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA M^a, *Algunos datos de la guerra de la Independencia en Las Regueras*, Anuario nº 1 de La Piedriquina, 2008.